

BOLETÍN OFICIAL BOPA
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 6

XI LEGISLATURA

14 de enero de 2019

SUMARIO

CONFIANZA PARLAMENTARIA

INVESTIDURA A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

- 11-19/INVE-000001, Anuncio de la sesión de investidura del candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía, Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla 2
- 11-19/ACME-000002, Ordenación del debate de la sesión de investidura del candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía, Excmo. Sr. Juan Manuel Moreno Bonilla 3

CONFIANZA PARLAMENTARIA

INVESTIDURA A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

11-19/INVE-000001, Anuncio de la sesión de investidura del candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía, Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla

Orden de publicación de 11 de enero de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Presidencia del Parlamento de Andalucía, oída la Mesa y de acuerdo con la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, 72.1 y 137 del Reglamento de la Cámara, en relación con lo dispuesto en el artículo 118 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, ha resuelto convocar sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía el próximo día 15 de enero de 2019, a las 12:30 horas, para continuar el día 16 de enero a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos, sede del Parlamento de Andalucía, Sevilla, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO: Debate de Investidura del candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía, Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla (núm. de expediente 11-19/INVE-000001).

Sevilla, 11 de enero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONFIANZA PARLAMENTARIA

INVESTIDURA A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

11-19/ACME-000002, Ordenación del debate de la sesión de investidura del candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía, Excmo. Sr. Juan Manuel Moreno Bonilla

Sesión de la Junta de Portavoces de 11 de enero de 2019

Orden de publicación de 11 de enero de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía y la Junta de Portavoces, en sesiones celebradas el 11 de enero de 2019, han acordado aprobar la ordenación del debate de la sesión de investidura del candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía, Excmo. Sr. Juan Manuel Moreno Bonilla (núm. de expediente 11-19/ACME-000002), previsto para los días 15 y 16 de enero de 2019.

Sevilla, 11 de enero de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

ORDENACIÓN DEL DEBATE DE LA SESIÓN DE INVESTIDURA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MANUEL MORENO BONILLA A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

La sesión comenzará el día 15 de enero de 2019, a las 12:30 horas, dándose lectura por un secretario o secretaria a la Resolución de la presidenta del Parlamento por la que se propone como candidato a presidente de la Junta de Andalucía al Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla.

A continuación el señor candidato expondrá, sin limitación de tiempo, el programa político del Gobierno que pretende formar y solicitará la confianza de la Cámara.

Finalizada la exposición por el señor candidato, la presidenta del Parlamento suspenderá la sesión hasta el día 16 de enero, a las 10:00 horas, comenzando con la intervención de los grupos parlamentarios por un tiempo de 30 minutos cada uno, según el orden que se especifica:

- 1.º Grupo Parlamentario Vox
- 2.º Grupo Parlamentario Adelante Andalucía
- 3.º Grupo Parlamentario Ciudadanos
- 4.º Grupo Parlamentario Popular Andaluz
- 5.º Grupo Parlamentario Socialista

De acuerdo con lo previsto en el apartado 5.º del artículo 138 del Reglamento de la Cámara, el candidato propuesto deberá contestar individualmente a cada interviniente, quién tendrá derecho a réplica por diez minutos. En cualquier caso el candidato podrá hacer uso de la palabra cuantas veces lo solicite.

En todo caso, corresponde al candidato cerrar el debate.

Por lo que se refiere a la votación, y de acuerdo con lo establecido en el número 6 del artículo 138 del Reglamento de la Cámara, la presidenta de la Cámara, en atención al desarrollo del debate, fijará con suficiente antelación la hora en que se llevará a efecto la votación, la cual, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.2 del Reglamento de la Cámara será pública por llamamiento. A su vez el llamamiento, de acuerdo con lo establecido en el citado precepto reglamentario, se realizará por orden alfabético del primer apellido, comenzando por el diputado o la diputada cuyo nombre sea sacado a suerte, votando al final los miembros del Consejo de Gobierno que sean diputados y los miembros de la Mesa del Parlamento.

Para su elección, el Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla deberá obtener en primera votación mayoría absoluta. De no obtenerla, se procederá a nueva votación cuarenta y ocho horas después de la anterior, y la confianza se entenderá otorgada si obtuviera mayoría simple en la segunda o sucesivas votaciones.